

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: 06 de junio del 2024

UOC Convocante (*): Gobernación del Departamento De Central

Unidad o área requirente (*): Secretaria de Obras Públicas Comunicaciones y Servicios.

Funcionario o técnico responsable (*): ARQ. RAMON GAONA

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaría de de Obras Públicas Comunicaciones y Servicios, Secretario Departamental.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

CONSTRUCCION DE CENTRO PRIMERA INFANCIA TORORE DISTRITO DE VILLA

ELISA

Problemática - DEFINICION DEL PROBLEMA

Falta de espacios adecuados y suficientes para la prestación de servicios de enseñanza y cuidado de los niños y niñas de la ciudad de villa Eliza de tan importancia esta construcción de centro primera infancia.

La obra está justificada por la situación de emergencia que se deriva de las condiciones actuales (falta de espacios de enseñanza), lo cual no permite el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje.

Importancia

Brindar adecuadas condiciones para el desarrollo de las diferentes actividades de enseñanza.

La construcción de este centro, está situada en la Ciudad de villa Eliza y tendrá un valor muy elevado para la comunidad educativa. Se optó por la construcción de la construcción del centro de primera infancia debido al poco espacio disponible dentro de la Institución, de modo a brindarle una posibilidad de futuras ampliaciones.

La construcción es de suma importancia para la ciudad debido a que gracias a este centro se podrá paliar de cierta manera algunas necesidades de la ciudad de villa Eliza.

Justificación

El resultado de dicho trabajo es la de brindar de espacio de enseñanza para el desarrollo y desenvolvimiento de las personas a fin de cubrir las necesidades de las mismas.

El compromiso del Gobierno departamental es mantener y mejorar la infraestructura y construir proporcionando beneficios directos e inmediatos a las comunidades locales. Estas mejoras son realizadas y coordinadas en forma conjunta con los Municipios del Departamento.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: ARQ. RAMON GAONA.


Secretario de Obras GDC.

